



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 163/2023.

Mendoza, 30 de noviembre del 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°858/2017, se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N° 677/2023, 678/2023 y 680/2023 se designó a las Dras. Gabriela Lourdes CAPRIOLI, Fernanda Daiana VIDELA y Julia CICCHITTI, como Ayudantes Fiscales interinas para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial, de conformidad con las previsiones del art. 41 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias.

Que en virtud a las licencias solicitadas y autorizadas, junto al cúmulo de trabajo diario en las Oficinas Fiscales y las recientes designaciones de Ayudantes Fiscales interinos; así como la experiencia acumulada de los/as funcionarios/as que prestan servicio en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, es que se estima necesario y conveniente asignar nuevos destinos laborales; todo ello en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible y con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

I.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal interina, **Dra. Gabriela Lourdes CAPRIOLI**, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 7, a partir del día de la fecha.

II.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal interina, **Dra. Fernanda Daiana VIDELA**, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 19, a partir del día de la fecha.

III.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal interina, **Dra. Julia CICCHITTI**, comience a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 13, a partir del día de la fecha.

IV.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Matías Alejandro AVEIRO**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 19, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

V.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Carlos Martín SABALÚA**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 3, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

VI.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Sergio Gabriel MORTAROTTI**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 4, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

VII.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dra. Emilce Marisol PARRA**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 19, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

VIII.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dra. Patricia Andrea RODRIGUEZ**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 8, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

IX.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Gustavo Daniel COPPI** cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 9, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

X.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Mariano Ezequiel DE LA FONTAINE**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 6, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

XI.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Carlos Gabriel ESTELRICH**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 15, a partir del día 4 de diciembre del 2023.

XII.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal **Dr. Norberto Cristian Matías SALVI**, cumpla funciones en la Oficina Fiscal Virtual, de forma provisoria



Ministerio Público Fiscal


PROVINCIA DE MENDOZA

desde el 4 de diciembre del 2023 y hasta tanto concluyan las licencias compensatorias de las Dras. Eliana Santillán y Florencia Bauzá.

XIII.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los/as Ayudantes Fiscales mencionados precedentemente.

XIV.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal